

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.  
Sigla: CONCONCRETO S.A.  
Nit: 890901110-8  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-444469-04  
Fecha de matrícula: 13 de Enero de 1962  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [tramiteslegales@conconcreto.com](mailto:tramiteslegales@conconcreto.com)  
Teléfono comercial 1: 2043707  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: [www.conconcreto.com](http://www.conconcreto.com)

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [tramiteslegales@conconcreto.com](mailto:tramiteslegales@conconcreto.com)  
Teléfono para notificación 1: 2043707  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por escritura pública No.8597, otorgada en la Notaría 4 de Medellín, en diciembre 26 de 1961, inscrito(a) su extracto inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 13 de enero de 1962, y posteriormente en marzo 03 de 2011, con el No.3508 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CON - CONCRETO LIMITADA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Escritura No.2705 del 4 de junio de 1970, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación por la de:

CON - CONCRETO INGENIEROS CIVILES LIMITADA  
pudiendo utilizar los nombres de "CON-CONCRETO LTDA" o  
"CONCONCRETO LTDA"

Escritura No.657 del 17 de marzo de 1982, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, entre otras reformas, la sociedad se transforma de limitada a anónima, bajo la denominación de:

CON-CONCRETO INGENIEROS CIVILES S.A.  
cuando no sea de rigor utilizar la denominación legal completa, la  
sociedad podrá identificarse con las expresiones abreviadas  
"CON-CONCRETO S.A."

Escritura No.2868 del 7 de octubre de 1983, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación por la de:

CON-CONCRETO INGENIEROS CIVILES S.A.  
cuando no sea de rigor utilizar la denominación legal completa, la  
sociedad podrá identificarse con las expresiones abreviadas  
"CON-CONCRETO S.A." o "CONCONCRETO S.A."

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Escritura No.2748 del 12 de mayo de 1987, de la Notaría 15a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio de Medellín al Municipio de Itaguí.

Escritura No.5204 del 3 de septiembre de 1996, de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por la de:

CONCRETO S.A.

Escritura No.3190 del 18 de diciembre de 2003, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, se solemniza el proyecto de escisión entre la sociedad DE CONCRETO S.A. (444469-4) en calidad de escidente y la sociedad INVERSIONES CC S.A. en calidad de beneficiaria.

Escritura No.803 del 27 de abril de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, se solemniza el acuerdo de escisión de la sociedad CONCRETOS S.A. (444469-4) la cual se escinde sin liquidarse y transfiere parte de su patrimonio a la sociedades INVERSIONES CC S.A. (domiciliada en Itaguí) e INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S. INVERDI S.A.S. (domiciliada en Itaguí), sociedades beneficiarias.

Escritura No.2188 del 29 de octubre de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual, la sociedad cambia su denominación por la de:

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

asimismo podrá usar como sigla o denominación social abreviada la expresión "CONCRETO S.A."

Escritura No.330 del 1 de marzo de 2011, de la Notaría 1a. de Itaguí, registrada en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el número 3508, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Itaguí a Medellín.

Escritura No.1528 del 03 de septiembre de 2012, de la Notaría 1a. de Itaguí, registrada en esta Cámara el 05 de septiembre de 2012, en el

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

libro 9, bajo el No.16078, mediante la cual, entre otras reformas, se solemniza el compromiso de fusión por absorción en virtud del cual la sociedad CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. (444469-4) (ABSORBENTE), sociedad que continuará existiendo jurídicamente después de la fusión, absorbe a la sociedad INVERSIONES CONCRETO S.A. (448943-4)(ABSORBIDA), la cual se disuelve sin liquidarse.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2100.

#### **OBJETO SOCIAL**

##### DETERMINACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

1.El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

2. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

3. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

4. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.

5. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

6. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura.

7. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

8. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

9. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

10. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

11. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

12. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz.

13. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

14. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.

15. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.

16. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula.

17. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendados o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

18. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones ?TIC-- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras.

19. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios.

20. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social.

21. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.

22. El suministro e instalación de mobiliario urbano.

23. La prestación de servicios contables, jurídicos, de comercio exterior, informáticos, de gestión humana y en general, servicios de back office y/o explotación del know how de la compañía.

24. La prestación de servicios mediante plataformas electrónicas para la adquisición de bienes y servicios.

25. La prestación de servicios relacionados con analítica de datos e inteligencia De mercados.

Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales; la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas.

En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la Sociedad.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA  
PERSONA JURIDICA**

GARANTIAS: La sociedad podrá garantizar con su firma o con sus bienes

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

obligaciones distintas de las suyas. Esta decisión requiere que sea aprobada con el voto de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva.

Entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar previamente las operaciones que tenga por objeto:

Contratar préstamos o llevar a cabo cualquier otro tipo de operación financiera para el préstamo de dinero (incluyendo bonos, facilidades crediticias y leasings) y otorgar garantías cuando su cuantía iguale o exceda de veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación.

Adquirir, enajenar, hipotecar, gravar o limitar bienes, muebles o inmuebles, cuando su precio comercial al tiempo de la operación, según el caso, exceda de veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación.

Comprometer a la sociedad al cubrimiento de cualquier tipo de obligación, que exceda veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación, siempre que no se haya incluido en el presupuesto anual de ingresos y egresos de la sociedad.

Presentar propuestas en licitaciones públicas o invitaciones privadas cuando el monto de la propuesta exceda de doscientos mil (200.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación.

Realizar cualquier inversión que exceda de veinte mil (20.000) veces el valor del salario mínimo legal mensual, por operación.

#### **CAPITAL**

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$154.500.000.000,00
No. de acciones	:	1.500.000.000,00
Valor Nominal	:	\$103,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$116.828.258.717,00
No. de acciones	:	1.134.254.939,00
Valor Nominal	:	\$103,00



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

	CAPITAL PAGADO
Valor	: \$116.828.258.717,00
No. de acciones	: 1.134.254.939,00
Valor Nominal	: \$103,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración inmediata de la Sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Presidente designado por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El Presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes/elegidos también por la Junta Directiva por el mismo período del Presidente. El nombramiento del Presidente y de sus suplentes deberán inscribirse en el registro mercantil, lo cual se hará en la Cámara de Comercio, con base en copia auténtica de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservan el carácter de tales mientras no sean registrados nuevos nombramientos. Ni el Presidente, ni sus suplentes, podrán entrar a ejercer las funciones de su cargo mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo.

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de que el Presidente ejerza la representación legal en forma general, la sociedad tendrá representante(s) legal(es) para asuntos jurídicos, quien(es) tendrá(n) la capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramentos, y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial, el cual será nombrado por la Junta Directiva para periodos de un (1) año, pero podrá ser reelegido indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado mientras la Junta hace la nueva designación; todo ello sin perjuicio de la revocabilidad del nombramiento.

El Representante Legal para asuntos jurídicos dispone de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte la sociedad y para conciliar, transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente.

**SUPLENTE.** En los casos de falta temporal o accidental del Presidente, y en los de falta absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el Presidente de la sociedad será reemplazado por cualquiera de los suplentes.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal tiene a su cargo la Representación Legal de la sociedad, la gestión operativa, económica y financiera, la responsabilidad de la gestión administrativa la coordinación y la supervisión general de la sociedad las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a Las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva, corresponde al Presidente además de las funciones generales antes indicadas

- a. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto en estos estatutos
- c. Elaborar un informe escrito de gestión con el contenido de que da cuenta la ley y los estatutos, informe que conjuntamente con los estados financieros de propósito general individuales; y consolidados y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, en asocio de la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas.
- d. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad
- e. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
- f. Dirigir y vigilar la actividad de la sociedad en todos los casos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.
- g. Crear los empleos que juzgue necesarios para el buen servicio de la sociedad y determinar sus funciones. A su vez nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción corresponda a la Asamblea General de accionistas y a la Junta Directiva y fijarle la correspondiente remuneración.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

h. Celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter preparatorio, accesorio o complementario, para la realización de los fines que persigue la sociedad y las que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Los representantes legales para asuntos jurídicos tendrán representación legal para la suscripción de los contratos.

i. Promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o policivas en que la sociedad tenga interés interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de los mismos, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarle facultades, revocar mandatos y sustituciones.

j. Transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, novar obligaciones y créditos y dar o recibir bienes en pago.

k. Cumplir las demás funciones que le corresponde según estos estatutos o la ley

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Extracto de Acta No.671 del 16 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2024, con el No.12478 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NICOLAS JARAMILLO RESTREPO	C.C. 71.788.560

Por Extracto de Acta No.671 del 16 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2024, con el No.12480 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL	ALEJANDRO VILLEGAS CAÑAS	C.C. 1.039.447.578
---------------------	--------------------------	--------------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM



Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REPRESENTANTE LEGAL

Por Extracto de Acta No. 680 del 25 de abril de 2025, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025, con el No. 20979 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EVER ALEJANDRO MENDEZ RIVERA	C.C. 1.024.543.866
--	------------------------------	--------------------

Por Acta No. 661 del 19 de diciembre de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022, con el No. 45487 del Libro IX, se designó a:

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CANDELARIA RODRIGUEZ JARAMILLO	C.C. 43.867.459
---	--------------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No.673 del 14 de junio de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No.26697 del Libro IX, se designó a:

CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIADELINA HERNANDEZ BRICEÑO	C.C. 2.000.006.733
---	-------------------------------	--------------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	CANDELARIA RODRÍGUEZ JARAMILLO DESIGNACION	43.867.459
---	--	------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	TATIANA DEL CARMEN OTERO GARCÉS DESIGNACION	39.777.687
---	---	------------

Por Acta número 600 del 24 de febrero de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 4868

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JURÍDICOS	ANA ISABEL VILLEGAS GARCIA DESIGNACION	1.128.266.680
--	--	---------------

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Extracto de Acta número 629 del 24 de julio de 2020, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara el 12 de agosto de 2020, en el libro IX, bajo el número 18278

#### **JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No.69 del 28 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025, con el No.20352 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CHRISTOPHE GERARD JACQUES BENOFT PELISSIE DU RAUSAS	PAS. 24EH01737
STEPHANE YVES DANIEL ABRY	PAS. 19FV15133
JUAN LUIS ARISTIZABAL VELEZ	C.C. 2.774.008
FRANCISCO JAVIER ARISTIZABAL LOPEZ	C.C. 71.616.967
CARLOS EDUARDO RESTREPO MORA	C.C. 70.559.797
JOSE ALEJANDRO GOMEZ MESA	C.C. 70.560.144
ORLANDO ENRIQUE CABRALES SEGOVIA	C.C. 80.417.522
ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ	C.C. 32.691.959
JUAN MANUEL GONZALEZ GARAVITO	C.C. 80.427.548
NORA CECILIA ARISTIZABAL LOPEZ	C.C. 42.973.440

#### **REVISORES FISCALES**

Por Extracto de Acta No. 69 del 28 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025, con el No. 13226 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CROWE CO S.A.S	NIT. 830.000.818-9

Por Comunicación del 01 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2025, con el No. 13226 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELOISA MARIA BARRERA BARRERA	C.C. 43.577.505 T.P. 168699-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA	C.C. 79.293.928 T.P. 32590-T

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA No.2544 NOTARIA 3 DE  
MEDELLIN DEL 2020/11/23  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: LUZ JANET LENIS CARDONA  
Identificación: 43540663  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2020/12/11 Libro: 5 Nro.: 224

#### Facultades del Apoderado:

1) Representación: Para que represente judicial o extrajudicialmente a la empresa ante cualquier Corporación, Entidad, Funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos de la rama judicial, y de la rama legislativa del poder público, y sus organismos vinculados o adscritos ante cualquier petición, actuación, reclamación, diligencia o proceso sea como demandante o demandando, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones laborales, e interponer todo género de recursos e incidentes que procedan en los asuntos que intervenga.

2) Desistimiento: Para desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante de los recursos en que ella interponga y de los incidentes que promueva.

3) Conciliar: Para que concilie con todos los trabajadores que laboraron en forma directa o indirecta, con la Sociedad CONSTRUCTORA CONCRETO S.A en la ciudad de Medellín, y Municipios Aledaños, y en todo el Territorio Nacional donde la sociedad CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. tenga establecidos definitiva o temporalmente sedes o ejecute obras.

4) Transigir y Recibir: Para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante; para recibir pagos totales o parciales.

5) Absolver interrogatorios de parte: Para absolver a nombre y representación de la poderdante toda clase de interrogatorios de parte judiciales o extrajudiciales que se formulen a la poderdante en asuntos

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

o en procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el apoderado está expresamente facultado para confesar.

6) Sustitución y Revocación: Para que sustituya parcial o totalmente el presente poder y revoque sustituciones.

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2393 Fecha: 2023/10/18 DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN  
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: SHIARA FARIDE TRUJILLO CANCHON  
Identificación: 1022358557  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2023/10/18 Libro: 5 Nro.: 238

Facultades del Apoderado:

Para que:

1) Representación: Para que represente judicial o extrajudicialmente a la empresa, ante cualquier Corporación, Entidad, Funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial, y de la rama legislativa del poder público, y sus organismos vinculados o adscritos ante cualquier petición, actuación, reclamación, diligencia o proceso sea como demandante o demandando, o como coadyuvante de cualquiera de las parte, para iniciar o seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones laborales, e interponer todo género de recursos e incidentes que procedan en los asuntos que intervenga.

2) Desistimiento: Para desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre del poderdante de los recursos en que ella interponga y de los incidentes que promueva.

3) Conciliar: Para que concilie con todos los trabajadores que laboraron en forma directa o indirecta, con la sociedad en la ciudad de Medellín, Bogotá D.C. y municipios Aledaños, y en todo el Territorio Nacional donde la sociedad tenga establecidos definitiva o temporalmente sedes o ejecute obras.

4) Transigir y Recibir: Para que transija pleitos y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones del poderdante, para

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

recibir pagos totales o parciales.

5) Absolver interrogatorios de parte: Para absolver a nombre y representación de la poderdante toda clase de interrogatorios de parte judiciales o extrajudiciales que se formulen a la poderdante en asuntos o en procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el apoderado esta expresamente facultado para confesar.

6) Sustitución y Revocación: Para que sustituya parcial o totalmente el presente poder y revoque sustituciones.

Acto: PODER\_OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 617 Fecha: 2025/03/17 de la Notaria 3a de Medellín  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: NATALY ANDREA VALENCIA GUZMÁN  
Identificación: 1017195886  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2025/04/24 Libro: 5 Nro.: 82

Facultades del Apoderado:

Para que pueda llevar a cabo los actos relacionados a continuación:

1). Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier entidad en procesos, actos, diligencias, actuaciones y/o trámites de carácter civil, penal, laboral, comercial, administrativo, contencioso y policivo, como demandante, demandada, llamada en garantía o coadyuvante, inclusive interponer todo género de recursos e incidentes que procedan en los asuntos que intervenga, conciliar, desistir, transigir y cualquier gestión requerida ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

2). Notificarse, por cualquiera de los medios establecidos en la ley, de los autos o resoluciones expedidos por las autoridades administrativas, judiciales o de control.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM



Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DOCUMENTO

INSCRIPCION

E.P No.6258 del 11/10/1962 Not 4 Med  
E.P No.7431 del 17/12/1964 Not 4 Med  
E.P No.1833 del 06/05/1965 Not 2 Med  
E.P No.4264 del 27/10/1966 Not 5 Med  
E.P No.4650 del 02/12/1968 Not 2 Med  
E.P No.225 del 29/01/1969 Not 2 Med  
E.P No.3454 del 29/10/1969 Not 4 Med  
E.P No.7306 del 17/12/1973 Not 4 Med  
E.P No.650 del 30/04/1975 Not 10 Med  
E.P No.4697 del 31/12/1977 Not 11 Med  
E.P No.2199 del 2 de agosto de 1984, de la Notaría 11a. de Medellín.  
E.P No.1526 del 9 de mayo de 1986, de la Notaría 11a. de Medellín.  
E.P No.8045 del 22 de diciembre de 1986, de la Notaría 15a. de Medellín.  
E.P No.2972 del 10 de mayo de 1988, de la Notaría 15a. de Medellín.  
E.P No.7070 del 19 de octubre de 1988, de la Notaría 15a. de Medellín.  
E.P No.5204 del 25 de agosto de 1989, de la Notaría 15a. de Medellín.  
E.P No.2164 del 23 de abril de 1990, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.4983 del 18 de agosto de 1992 de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.3601 del 18 de mayo de 1993, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.7865 del 22 de septiembre de 1994, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.3254 del 5 de junio de 1996, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.3420 del 20 de junio de 1997, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.5794 del 25 de septiembre de 1997, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.2244 del 10 de mayo de 2000, de la Notaría 12a. de Medellín.  
E.P No.661 del 16 de marzo de 2006, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No.2276 del 28 de septiembre de 2006, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No.984 del 29 de abril de 2008, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No.813 del 15 de abril de 2009, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No.2336 del 22 de noviembre de 2010, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No.733 del 19 de abril de 2011, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No. 649 del 19 de abril de 2012, de la Notaría 1a. de Itaguí.  
E.P No. 640 del 19 de abril de 2013, de la Notaría 1a, de Itaguí.  
E.P No. 823 del 8 de mayo de 2014, de la Notaría 1a, de Itaguí.  
E.P No.736 del 17 de abril de 2015, de la Notaría 1a., de Itaguí.  
E.P No.221 del 10 de febrero de 2016, de la Notaría Primera de Itaguí  
E.P No.1174 del 26 de abril de 2017 de la Notaría 3a. de Medellín,  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2017, bajo el

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

No.11669 en el libro 9o. del registro mercantil.

E.P No.1121 del 17 de abril de 2018 de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de abril de 2018, bajo el No.010790 en el libro IX del registro mercantil.

E.P No.1053, del 17/04/2019, de la Notaría Tercera (3a) de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23/04/2019, bajo el No. 012500, del libro IX del registro mercantil.

E.P No.2462 del 13 de noviembre de 2020 de la Notaría 3 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020 con el No. 27114 del Libro IX.

E.P No.975 del 10 de abril de 2025 de la Notaría 3 e Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No.18125 el libro IX

E.P No.975 del 10/04/2025 Not 3 de Med 18125 del 30/04/2025 del L.IX

### CONTRATOS

FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: Contrato No.4-3-0322 del 27 de octubre de 2008.

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONCRETOS S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A.

BIENES FIDEICOMITIDOS: El presente FIDEICOMISO se constituye con la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) que será aportada por el FIDEICOMITENTE. Así mismo el FIDEICOMISO estará constituido por:

1. Los derechos y obligaciones provenientes de la cesión de la posición contractual por parte del FIDEICOMITENTE correspondientes a las Oferta Mercantil para la compra de terreno, construcción y arrendamiento del Centro Nacional de Distribución.

2. Los recursos que aporte el FIDEICOMITENTE al momento de la constitución del FIDEICOMISO.

3. Los recursos que aporte el FIDEICOMITENTE durante la vigencia del FIDEICOMISO para atender el pago de la deuda.

4. Los rendimientos financieros que eventualmente se generen por la inversión de los recursos.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

5. Los recursos del crédito adquirido por el FIDEICOMISO con el Banco Davivienda SA.

6. Los recursos provenientes del pago del canon de arrendamiento del CND por parte de UNILEVER.

Con los activos transferidos, así como con los demás activos que en el futuro llegare a detentar la FIDUCIARIA en virtud del presente contrato, se formará un patrimonio autónomo afecto a la finalidad señalada en la cláusula del objeto, el cual se denominará FIDEICOMISO CONCRETOS - UNILEVER. Para todos los efectos legales y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, entidades públicas o privadas y personas naturales, la FIDUCIARIA, como titular jurídico de los activos del patrimonio autónomo, llevará la vocería del mismo.

DATOS DE REGISTRO: Registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.9.

FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: Contrato 4-2-0328 del 19 de mayo de 2010

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONCRETOS S.A

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: INVERSIONES CC S.A

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: AGREGADOS GARANTIZADOS DEL NORTE S.A

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: INDUSTRIA METALURGICA PRODUCTORA ACCESORIOS CONSTRUCCIONES S.A. IMPAC S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA CAFETERA S.A. FIDUCAFE S.A.

BIENES FIDEICOMITIDOS: Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el FIDEICOMISO que por este documento se constituye estará integrado por los siguientes bienes, los cuales ingresarán al FIDEICOMISO de conformidad con los términos que se estipulan en la cláusula siguiente:

1. Una suma equivalente a DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (10 SMMLV), la cual será aportada por LOS FIDEICOMITENTES mediante consignación a la cuenta bancaria que para el efecto indique la FIDUCIARIA, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la comunicación que remita la FIDUCIARIA a LOS FIDEICOMITENTES, informando el número de la cuenta bancaria. Con cargo a estos recursos

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

se conformará el FONDO DE GASTOS.

2. Los INMUEBLES.

3. Los estudios, derechos sobre las licencias de construcción, permisos y diseños necesarios para el desarrollo del PROYECTO. LOS FIDEICOMITENTES declaran expresamente mediante la suscripción del presente contrato que el FIDEICOMISO tendrá la facultad de explotar y usar los referidos estudios, licencias, permisos y diseños para el desarrollo del PROYECTO, sin ningún tipo de limitaciones ni restricciones, y sin recibir ninguna contraprestación por este concepto.

4. Las obras y/o mejoras que a partir de la FASE DE CONSTRUCCIÓN se empezarán a adelantar en desarrollo del PROYECTO sobre los INMUEBLES que serán aportados posteriormente al FIDEICOMISO.

5. Los RECURSOS.

6. Los rendimientos generados por la inversión de los RECURSOS fideicomitidos, de haber lugar a ello.

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.12.

MODIFICACION FIDUCIA:

Por documento privado del 16 de junio de 2010, de Fiduciaria y Fideicomitente, registrado en esta Entidad el 3 de marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.12 se pacta otrosi No.1 al contrato No.4-2-0328 de fiducia mercantil del 19 de mayo de 2010, por el cual, se modifica la cláusula sexta del contrato, en el sentido de incluir un parágrafo adicional.

MODIFICACION FIDUCIA:

Por documento privado del 19 de agosto de 2010, de Fiduciaria y Fideicomitentes, registrado en esta Entidad el 3 marzo de 2011, en el libro 20o., bajo el No.12, se pacta otrosi No.2 al contrato No.4-2-0328 de fiducia mercantil del 19 de mayo de 2010, por el cual, se modifica la cláusula primera, se incluyen instrucciones adicionales para la Fiduciaria en la cláusula sexta y se modifica los numerales 2 y 3 de la cláusula décima sexta del contrato.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 01 DE MARZO DE 2012

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

BIENES FIDEICOMITIDOS:

LOS RECURSOS.

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado en esta Entidad el 27 de abril de 2012, en el libro 20o., bajo el No.17.

- DOCUMENTO: PRIVADO DEL 19 DE ABRIL DE 2012

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

BIENES FIDEICOMITIDOS: LOS RECURSOS

VIGENCIA: 120 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCION

DATOS DE INSCRIPCION: Registrado en esta Entidad el 09 de mayo de 2012, en el libro 20o., bajo el No.18.

MODIFICACION FIDUCIA

MEDIANTE EL CUAL SE CELEBRA OTRO SI No. 10 (INTEGRAL) AL CONTRATO NRO 2756 DE FIDUCIA MERCANTIL DE DICIEMBRE 13 DE 2007

FIDEICOMITENTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A,

FIDUCIARIA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

BIENES: LOS INMUEBLES, LOS RECURSOS

DATOS DE REGISTRO: Registrado en esta Entidad el 25 de mayo de 2011, en el libro 20, bajo el No.24

A la fecha el contrato de fiducia inicial no ha sido registrado en esta Cámara de Comercio.

- DOCUMENTO: PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2010

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: CONSORCIO VIAL HELIOS el cual esta conformado por las siguientes personas: CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE (domiciliado en la ciudad de Bogotá), CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. (Mat. 444469-4) CSS CONSTRUCTORES S.A. (domiciliada en Chía Cundinamarca) Y IECSA SOCIEDAD ANONIMA (domiciliada en Buenos Aires Argentina)

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

BIEN: Para el cumplimiento de las gestiones encomendadas a LA FIDUCIARIA, LOS FIDEICOMITENTES transfieren y transferirán al FIDEICOMISO los bienes que a continuación se relacionan, los cuales se administrarán por LA FIDUCIARIA conforme a lo establecido en el presente contrato, a saber:

1. La suma de un millón de pesos M/CTE (\$1.000.000.00) que LOS FIDEICOMITENTES transfieren al FIDEICOMISO.

2. Los DERECHOS ECONÓMICOS.

3. Los recursos en los que se materialicen los DERECHOS ECONÓMICOS, los cuales serán transferidos por cuenta de LOS FIDEICOMITENTES, directamente por el INCO en los términos y condiciones previstos en el presente contrato.

4. Los derechos de carácter patrimonial derivados de los derechos fiduciarios que LOS FIDEICOMITENTES tienen en su calidad de fideicomitentes del P.A. Ruta Del Sol Sector Uno, cuya vocera y administradora es Fiduciaria Bancolombia S.A.

5. Los rendimientos generados por los RECURSOS.

Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el FIDEICOMISO.

VIGENCIA: 7 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, O HASTA LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN: FEBRERO 21 DE 2013, LIBRO 200., BAJO EL No. 11

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

SIGLA: CONCONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2.LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6.LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE



Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PROPIEDAD RAÍZ. 7. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SI, O PARA LOS SOCIOS LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC. 9. LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 10. LOS MONTAJES ELECTROMECAÑICOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS, ETC. 11. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 12. LOS MONTAJES ELECTROMECAÑICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 13. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS, CONDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIONES DE BOMBEO, ETC. 14. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. 15. LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBANTES DE OBRA. 16. LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES, AÚN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLÁUSULA. 17. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USADOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN. 18. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC- Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASÍ COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACIÓN O NO DE PERSONAS JURÍDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 19. LA

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, TALES COMO HOTELES, MINI DEPÓSITOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, TIENDAS DE CONVENIENCIA, OFICINAS Y ALMACENES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO RELACIONADO CON DICHSO ACTIVOS INMOBILIARIOS. 20. LA ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE VALORES MUEBLES, TALES COMO ACCIONES, CUOTAS, TÍTULOS, PARTICIPACIONES, PAPELES COMERCIALES Y EN GENERAL ACTIVOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LA SOCIEDAD REALICE INVERSIONES QUE TIENDAN A LA PRECAUTELACIÓN E INCREMENTO DE SU PATRIMONIO SOCIAL. 21. LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y, EN GENERAL, EL COMERCIO DE MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE NATURALEZA DIVERSA EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

678085 12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, EDIFICACIONES OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS: ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

489006 12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO,

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CANTERA BORRASCOSA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: RETIRO - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: 1. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; 2. EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y/O SUS DERIVADOS; 3. LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PUDIENDO PERCIBIR COMISIONES O CONTRAPRESTACIONES EN GENERAL Y/O PARTICIPACIONES POR ESA REPRESENTACIÓN; 4. PRESTAR ASESORÍAS COMERCIALES O INDUSTRIALES DE TODO TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5. IMPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EL PAÍS; 6. ADQUIRIR TODA CLASE DE ARTÍCULOS NACIONALES, DISTRIBUIRLOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; 7. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS O EN LICITACIONES ANTE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO; Y 8. EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE JUNIO DE 2013 INSCRITO (A) INICIALMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 14 DE JUNIO 2013 Y NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 21 DE AGOSTO DE 2014 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. EN LIQUIDACION a través de 678085-12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlahuIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ACTIVIDAD: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE COMPRENDE EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TODAS DENTRO DEL MACO DE SERVICIOS PROFESIONALES O INGENIERÍA COMO SUELEN SER LOS ESTUDIOS DE SISTEMA DE REALIZACIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS DE FACTIBILIDAD, CONFORMACIÓN DE MÓDULOS, COORDINACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO. 2. ADQUISICIÓN, PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN O DE EJECUCIÓN DE OBRAS, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTES, O DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 3. LA CONTRATACIÓN Y PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O CON LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR MEDIO DE TERCEROS O PROPIOS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O UNIDADES DE EDIFICACIÓN, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVARSE PARA SÍ LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 5. ADQUIRIR, ALMACENAR, EMPACAR, REEMPACAR, DISTRIBUIR EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, Y VENDER TODA CLASE DE MERCANCÍAS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, APTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6. ADQUIRIR, ESTABLECER, ADMINISTRAR, Y EXPLOTAR ALMACENES, AGENCIAS DE DEPÓSITO, BODEGAS, Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CON ANIMO DE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y A LA VENTA DE BIENES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 7. FOMENTAR, PROMOVER O FINANCIAR EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS, OBJETOS, O ELEMENTOS DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN, Y VENTA EN LOS

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA, O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DICHS ESTABLECIMIENTOS, O EN CONEXIÓN CON LOS MISMO, VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS, REPRESENTAR Y AGENCIAS CASOS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS ARTÍCULOS DE QUE SE DA RAZÓN EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL QUE SEA DE RIESGO LIMITADO. 10. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 21 DE AGOSTO DE 2014 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 13 DE ENERO DE 2015 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GALAPA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: CONSTITUIRSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS Y EN TAL CONDICIÓN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN POLIESTIRENO EXPANDIBLE CON O SIN ACERO Y DEMÁS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS, CUBIERTAS LOSAS, MUROS Y ESCALERAS; B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DE PRODUCTOS EN ACERO (ACCESORIOS Y MALLAS) DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO; C) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA FRANCA; D) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DENTRO DE LA ZONA FRANCA; E) FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.; F) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER, PERMUTAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES, LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O EDIFICIOS; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY, O INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA; DAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DEPÓSITO O COMODATO; ACTUAR COMO OTORGANTE, GIRADORA O LIBRADORA, AVALADORA, ENDOSANTE O ENDOSATORIA DE TÍTULOS VALORES; TENER ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DEL PAÍS DE EMPRESAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS CON LAS FINALIDADES AQUÍ EXPRESADAS; PARTICIPAR EN ACTO Y EMPRESAS DE PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN O PROPAGANDA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS, FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE AGOSTO DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 21 DE AGOSTO DE 2014 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020. MODIFICACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 13 DE ENERO DE 2015 Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18886 25/08/2020

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

SIGLA: CONCONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: ENTRE OTROS, EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACION EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 06 DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18980 21/10/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 10 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21684 14/06/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

406113 04 C.A.S. MOBILIARIO S.A. "EN LIQUIDACION"

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: SUMINISTRO, MONTAJE, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y EXPLOTACION DE MOBILIARIO URBANO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION; LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y LA VENTA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 26 DE 2012

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18058 04/10/2012

489006 12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 19 DE 2012

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22804 19/12/2012

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8153 19/03/2020

678085 12 INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 22804 19/12/2012

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8153 19/03/2020

CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: LA CONSTRUCCION EN GENERAL Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18980 21/10/2011

694741 12 BIMBAU S.A.S. "EN LIQUIDACION"

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, ESPECIALMENTE AQUELLAS COMPRENDIDAS EN LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PRUEBAS, MODIFICACIÓN SUMINISTRO EN RELACIÓN CON PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y/O PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 18 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18581 02/06/2021

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

482330-12 CANTERA LA BORRASCOSA S.A.S. a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ACTIVIDAD: 1. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; 2. EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y/O SUS DERIVADOS; 3. LA REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PUDIENDO PERCIBIR COMISIONES O CONTRAPRESTACIONES EN GENERAL Y/O PARTICIPACIONES POR ESA REPRESENTACIÓN; 4. PRESTAR ASESORÍAS COMERCIALES O INDUSTRIALES DE TODO TIPO ORGANIZACIONAL Y FINANCIERO, A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5. IMPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EL PAÍS; 6. ADQUIRIR TODA CLASE DE ARTÍCULOS NACIONALES, DISTRIBUIRLOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; 7. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS O EN LICITACIONES ANTE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO; Y 8. EN GENERAL PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 5 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10835 14/06/2013

RIVER 307 S.A. a través de CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD.

ACTIVIDAD: ESTABLECER, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA DE COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR EN TODAS CLASES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO, ACCIONES, BONOS Y VALORES DE TODA CLASES; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR O DE OTRO MODO ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES RAÍCES; SOLICITAR Y DAR DINERO EN PRÉSTAMO, CON O SIN GARANTÍA, CELEBRAR, EXTENDER, CUMPLIR Y LLEVAR A CABO CONTRATOS DE TODA CLASE; CONSTITUIRSE FIADOR DE O GARANTIZAR LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CUALESQUIERA CONTRATOS; DEDICARSE A CUALQUIER NEGOCIO LICITO AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON NINGUNO DE LOS OBJETOS ENUNCIADOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8779 16/04/2018

VIVIENDAS PANAMERICANAS S.A. a través de CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PROPIETARIA DE MÁS DEL 50% DE LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD  
ACTIVIDAD: LLEVAR A CABO NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA FINANCIERA E  
INVERSIONISTA, ASÍ COMO EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO DE  
COMERCIO Y DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA, AUNQUE  
NO GUARDE RELACIÓN CON LOS OBJETOS ENUNCIADOS.  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8779 16/04/2018

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

MATRIZ: 444469-04 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

SIGLA: CONCONCRETO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: TIENE POR OBJETO SOCIAL EL ESTUDIO, DISEÑO,  
PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE  
EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ  
COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS,  
MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES, ENTRE OTROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 15 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 23 DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41308 27/10/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

489006 12 INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GIRARDOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO,  
CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN  
DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO,  
PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE  
EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ  
COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS,  
MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS  
DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES,  
PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS,

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS, COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 11. LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

678085 12 INMOBILIARIA CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
(100%) DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: 1. LA PROMOCIÓN, ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 2. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COMO LA REALIZACIÓN EN ELLOS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 3. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 4. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, PARA LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 5. ADQUIRIR, ARRENDAR, PREPARAR, ACONDICIONAR TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS; COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 6. CONTRATAR, PREPARAR, CONFORMAR Y EXPLOTAR SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 7. INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIÓDICOS O RENTA FIJA. 8. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍAS DE RIESGO LIMITADO. 9. NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DE LIBRE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO. 10. LA ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.

11. LA CELEBRACIÓN

DE CONTRATOS PARA CULTIVAR, PROCESAR Y COMERCIALIZAR DICHOS RECURSOS. 12. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLUCION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE 09 DE MARZO DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 8155 19/03/2020

CONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ PRINCIPALMENTE A ESTABLECER, TRAMITAR Y LLEVAR A CABO LOS NEGOCIOS DE UNA COMPAÑÍA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSTRUCCIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE LA ARQUITECTURA; A LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMERCIALES O INDUSTRIALES; A LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES; A ACTUAR COMO INVERSIONISTA Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES; PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN Y EN GENERAL EN EL COMERCIO DE MATERIALES, EQUIPO, MAQUINARIA, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE NATURALES DIVERSA UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN; CONSTITUIRSE COMO USUARIO DESARROLLADOR EN CUALQUIERA DE LAS ZONAS FRANCAS QUE EXISTEN O EN EL FUTURO SE ESTABLEZCAN EN EL PAÍS, EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL MUNDO. ADEMÁS PODRÁ EJECUTAR OTROS ACTOS DE COMERCIO EN CALIDAD DE PRINCIPAL O EN CUALQUIER OTRO CARÁCTER, SEA CUAL FUERE, Y DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA AUNQUE NO GUARDE RELACIÓN CON NINGUNO DE LOS OBJETOS ENUNCIADOS EN ESTA CLÁUSULA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2013

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2577 15/02/2013

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 12 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 26732 13/09/2019

CONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DE LA PARTICIPACION

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 07 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3474 12/02/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 23 DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41308 27/10/2025

704178 12 CONCRETO PROYECTOS S.A.S.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIETARIA DEL 51% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28604 10/09/2021

714502 12 AUTOPISTA SUMAPAZ S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 14 DE ENERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1291 19/01/2022

819320 12 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS DE COLOMBIA S.A.S.

SIGLA: INFRADECOL S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

ACTIVIDAD: EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/07/2025

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE JULIO DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28687 18/07/2025

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. EN LIQUIDACION a través de  
INMOBILIARIA CONCRETO S.A.S  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DENTRO DE LOS CUALES ESPECÍFICAMENTE SE COMPRENDE EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERÍA Y URBANISMO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ACTIVIDADES TODAS DENTRO DEL MACO DE SERVICIOS PROFESIONALES O INGENIERÍA COMO SUELEN SER LOS ESTUDIOS DE SISTEMA DE REALIZACIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS DE FACTIBILIDAD, CONFORMACIÓN DE MÓDULOS, COORDINACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO. 2. ADQUISICIÓN, PREPARACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE ORGANIZACIÓN O DE EJECUCIÓN DE OBRAS, TANTO EN SUS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS COMO EN SU DESARROLLO ESPECÍFICO. TALES EQUIPOS PODRÁN SER MECÁNICOS COMO GRÚAS, ELEVADORES Y TRANSPORTES, O DE SIMPLE UTILIZACIÓN PASIVA COMO LOS ANDAMIOS, FORMALETAS, TACOS, ETC. 3. LA CONTRATACIÓN Y PREPARACIÓN, CONFORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS CONVENCIONALES O ESPECÍFICOS PARA ADELANTAR DETERMINADOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN O CON LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS, DENTRO DE LOS CUALES QUEDAN INCLUIDOS LOS INVENTOS Y PROCESAMIENTOS PATENTADOS O PATENTABLES, UTILIZANDO EQUIPOS ESPECÍFICOS O SIMPLEMENTE MEDIANTE SISTEMAS QUE TENGAN RELATIVA EXCLUSIVIDAD. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR MEDIO DE TERCEROS O PROPIOS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O UNIDADES DE EDIFICACIÓN, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVARSE PARA SÍ LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 5. ADQUIRIR, ALMACENAR, EMPACAR, REEMPACAR, DISTRIBUIR EN GENERAL BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, Y VENDER TODA CLASE DE MERCANCÍAS ARTÍCULOS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, APTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, EN CENTROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. 6. ADQUIRIR, ESTABLECER, ADMINISTRAR, Y EXPLOTAR ALMACENES, AGENCIAS DE DEPÓSITO, BODEGAS, Y DEMÁS

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, CON ANIMO DE PROCEDER A SU ENAJENACIÓN, AL POR MAYOR O AL DETAL, Y A LA VENTA DE BIENES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO. 7. FOMENTAR, PROMOVER O FINANCIAR EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, ARTÍCULOS, OBJETOS, O ELEMENTOS DESTINADOS A SU COMERCIALIZACIÓN, Y VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA, O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DICHS ESTABLECIMIENTOS, O EN CONEXIÓN CON LOS MISMO, VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS, REPRESENTAR Y AGENCIAS CASOS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LOS ARTÍCULOS DE QUE SE DA RAZÓN EN LOS NUMERALES ANTERIORES. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 9. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL QUE SEA DE RIESGO LIMITADO. 10. LA INVERSIÓN, PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y LA EVALUACIÓN MÉDICA FUNCIONAL ANTROPOMÉTRICA Y NUTRICIONAL ORIENTADA HACIA LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SALUD HUMANA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y FISIOTERAPIA PARA UNA SALUD INTEGRAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A TAL EFECTO.

DOCUMENTO: RESOLUCION NRO 125-001721 DE ABRIL 4 DE 2005, MODIFICADA POR RESOLCUION NRO 125-003705 DE NOVIEMBRE 17 DE 2005

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3517 03/03/2011

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 04 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S a través de 489006-12 INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.

DOMICILIO: GALAPA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ES PROPIETARIA DEL 100% DE LA PARTICIPACION A TRAVES DE INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S

ACTIVIDAD: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: CONSTITUIRSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE



Fecha de expedición: 14/04/2026 - 9:13:03 AM

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS Y EN TAL CONDICIÓN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LA ZONA FRANCA PERMANENTE: A) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN POLIETILENO EXPANDIBLE CON O SIN ACERO Y DEMÁS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS, CUBIERTAS LOSAS, MUROS Y ESCALERAS; B) LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN ACERO (ACCESORIOS Y MALLAS) DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO; C) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES; ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LA ZONA FRANCA; D) LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DENTRO DE LA ZONA FRANCA; E) FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.; F) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.

PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, POSEER, PERMUTAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES RAÍCES, MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES, LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O EDIFICIOS; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN; HACER INVERSIONES DE FOMENTO O DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL AUTORIZADOS POR LA LEY, O INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS O RECURSOS NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA; DAR O CONSTITUIR GARANTÍAS PERSONALES O REALES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE FUEREN NECESARIAS; DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DEPÓSITO O COMODATO; ACTUAR COMO OTORGANTE, GIRADORA O LIBRADORA, AVALADORA, ENDOSANTE O ENDOSATORIA DE TÍTULOS VALORES; TENER ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DENTRO DEL PAÍS DE EMPRESA QUE EJERZAN ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS CON LAS

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FINALIDAD AQUÍ EXPRESADAS; PARTICIPAR EN ACTO Y EMPRESAS DE PROMOCIÓN DISTRIBUCIÓN O PROPAGANDA. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS U OPERACIONES QUE SEA NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS NEGOCIOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 4 DE AGOSTO DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16413 27/08/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 15 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24303 19/12/2014

DOBLECE RE LTD. a través de CONCONCRETO INTERNACIONAL S.A.

DOMICILIO: BERMUDAS - BERMUDEÑO

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DEL CAPITAL INDIRECTAMENTE

ACTIVIDAD: SOCIEDAD CAUTIVA DE REASEGURO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 16 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6044 30/03/2015

CONCONCRETO CONSTRUCTION LLC a través de CONCONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRE-CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCONCRETO ASSET MANAGEMENT LLC a través de CONCONCRETO LLC

DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ACTIVOS.  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO INVESTMENTS LLC a través de CONCRETO LLC  
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE  
Subsidiaria  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DE LA PARTICIPACIÓN  
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  
EN PROYECTOS, SOCIEDADES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN.  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020

CONCRETO DESIGNS LLC a través de CONCRETO LLC  
DOMICILIO: LA FLORIDA - ESTADOUNIDENSE  
Subsidiaria  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
100% DE LA PARTICIPACIÓN  
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CONSISTENTES  
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS,  
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO TÉCNICO.  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 02 DE 2020  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30569 28/12/2020  
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

707059-12 CONCRETO DESIGNS S.A.S. a través de CONCRETO  
DESIGNS LLC  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
Subsidiaria  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
POSEE MÁS DEL 50% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD  
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑOS  
ARQUITECTÓNICOS, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y SERVICIOS DE DISEÑO  
TÉCNICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD  
COMERCIAL LÍCITA.  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 15 DE 2021  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 32573 19/10/2021

CONCRETO LYRA LLC a través de CONCRETO LLC  
DOMICILIO: WILMINGTON - ESTADOUNIDENSE

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE PROYECTO MULTIFAMILIAR EN MIAMI DADE COUNTY DE 192 UNIDADES PARA LA RENTA EN CALIDAD DE GP.  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/10/2025  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 23 DE 2025  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41308 27/10/2025

CONCRETO MGR LLC a través de CONCRETO LLC

DOMICILIO: WILMINGTON - ESTADOUNIDENSE

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE PROYECTO MULTIFAMILIAR EN MIAMI DADE COUNTY DE 192 UNIDADES PARA LA RENTA EN CALIDAD DE MANAGER.  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/10/2025  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 23 DE 2025  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41308 27/10/2025

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4220  
Actividad secundaria código CIIU: 4210  
Otras actividades código CIIU: 4112, 7112

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
Matrícula No.: 21-506729-02  
Fecha de Matrícula: 03 de Marzo de 2011  
Ultimo año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 43 A 18 SUR 135 PISO 4  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2-2025-034841 FECHA: 2025/10/22

RADICADO: EXP 6611

PROCEDENCIA: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PROCESO: COBRO COACTIVO  
ENTIDAD: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
DEMANDADO: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
MATRÍCULA: 21-506729-02  
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 18 SUR 135 PISO 4 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2025/10/23 LIBRO: 8 NRO.: 4705

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 202530512725 FECHA: 2025/10/21  
RADICADO: 1001123071  
PROCEDENCIA: DISTRITO DE MEDELLÍN  
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO  
DEMANDANTE: DISTRITO DE MEDELLÍN  
DEMANDADO: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
MATRÍCULA: 21-506729-02  
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 18 SUR 135 PISO 4 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2025/10/27 LIBRO: 8 NRO.: 4789

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2026/03/12  
RADICADO: 05 001 40 03 021 2025 009 78 0  
PROCEDENCIA: JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL. RESOLUCION DE CONTRATO  
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA LOPEZ  
DEMANDADO: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
MATRÍCULA: 21-506729-02  
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 18 SUR 135 PISO 4 MEDELLÍN  
INSCRIPCIÓN: 2026/03/20 LIBRO: 8 NRO.: 1535

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtlj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$419,140,329,549.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0030073153

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cehlauhIjrdijtIj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros